UNP-UOC Nº 322/2018

Pilar, 18 de diciembre de 2018.-

Señor
Abg. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 20/2018, **ID Nº** 346.580; a los efectos de dar atención a la nota de observación DNCP/DNC Nº 26.656/2018, y al respecto manifiesto:

Que, la inobservancia de dicho recaudo legal, se debe a que el plazo de entrega de los bienes quedaría muy reducido y teniendo en cuenta que la contratación no es de carácter plurianual los bienes deben ser entregados en su totalidad en el presente ejercicio. Y se debe tomar en consideración también que la Institución debe proceder a la realización de los procedimientos de obligación y pago a proveedores antes del cierre del Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto solicito tenga a bien considerar excepcionalmente justificada dicha situación, a la cual la Convocante no ha querido incurrir. -

Sin otro particular, le saludo con nuestra consideración más distinguida.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com